



Ayuntamiento
de Alhendín

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN VEHÍCULOS HISTÓRICOS O POR ANTIGÜEDAD

MOD
SB-VH
VER 2015

Ayuntamiento de Alhendín – P1801500H – Plaza España, S/N – 18.620 – Alhendín – Granada – Teléfonos: 958 57 61 54 Y 958 57 61 36 – Fax: 958 57 64 69
<http://www.alhendin.es> – tributos@alhendin.es

Espacio reservado para la etiqueta

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos O Razón Social									
N.I.F. / C.I.F		e-mail			Teléfono				
Dirección							Número		
Portal/Bloque		Planta	Puerta		C.P.		Localidad		
Presentador:							N.I.F. / C.I.F		
Domicilio:							Teléfono:		
Carácter de la Representación:									

SOLICITA:

Solicita la BONIFICACIÓN DEL 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo abajo detallado.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHÍCULO:

MATRICULA

CAUSA BONIFICACIÓN

- Vehículo catalogado como histórico.
 Vehículo con un mínimo de 25 años de antigüedad.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo
- Fotocopia del Certificado de Características Técnicas del Vehículo.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN

- En el caso de solicitar la bonificación en concepto de "Vehículo catalogado como histórico", el permiso de circulación a que se refiere el apartado anterior tendrá necesariamente las características a que se refiere el artículo 8.2 del Real Decreto 1247/1995, de 14 de Julio, por el que se aprueba el reglamento de vehículos históricos.
- Para la bonificación de vehículos con un mínimo de 25 años de antigüedad, ésta se contará a partir de la fecha de fabricación. Si la misma no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Alhendín, a _____ de _____ de 201_____

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN